

## COMUNICACIÓN

7200  
ce7214

20251030048454

Convención, 15 de Diciembre de 2025

Señor(a)

**DIOSEMEL GUERRERO REYES**

KDX 402-240 VRD LA VICTORIA - VDA LA VICTORIA

Teléfono 3115951079

Correo Electrónico

Convención, Norte De Santander

**Referencia:** N° de cuenta: 471297-4

Radicado número: 28643956 de 24 de Noviembre de 2025

Respetado Señor(a): DIOSEMEL GUERRERO REYES

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Diosemel Guerrero Reyes con documento 13377724 en calidad de propietario manifiesta que poste de madera ubicado en el patio de la vivienda se encuentra con cierto grado de inclinación, usuario manifiesta que poste lo sostiene un árbol de papaya que se encuentra al lado por lo que solicita se le valide y si es necesario realizar el respectivo cambio o mantenimiento.

Usuario manifiesta no tener correo electrónico. Se le informa que puede acercarse entre los días 15 y 19 de diciembre para recibir su respuesta de manera personal.

Se permite comunicar:

Estimado señor Diosemel:

Reciba un cordial saludo y nuestro agradecimiento por brindarnos la oportunidad de conocer sus necesidades, con el fin de ofrecerle soluciones eficaces y ajustadas a sus expectativas.

Atendiendo a su solicitud referente al poste en mal estado, le informamos que, debido a situaciones de orden público a nivel nacional que afectan la movilidad en municipios y veredas cercanas, no ha sido posible realizar las visitas de inspección.

Por tal motivo, le sugerimos tramitar nuevamente la solicitud una vez las condiciones de seguridad se normalicen.

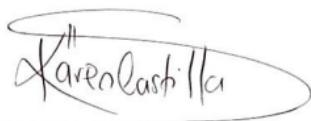
Para cualquier inquietud, puede comunicarse con nuestra línea gratuita 115 o al 018000 414 115.

Agradecemos su comprensión y quedamos atentos a sus comentarios.

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable contenido principalmente en la ley 142 de 1994, resoluciones CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y las disposiciones normativas internas asociadas a competencia para resolver, procedimientos y procesos.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



KAREN DAYANNA CASTILLA SALAZAR  
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: N/A

<b>FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.</b>	
<b>NÚMERO USUARIO:</b>	<b>471297</b>
<b>PETENTE:</b>	<b>DIOSEMEL GUERRERO REYES</b>
<b>TIPO DE RESPUESTA:</b>	<b>General <input checked="" type="checkbox"/> Acto <input type="checkbox"/></b>
<b>RADICADO ENTRADA / FECHA:</b>	<b>28643956 24/11/2025</b>
<b>RADICADO DE SALIDA / FECHA:</b>	<b>20251030048454 15/12/2025</b>
<b>Fecha de fijación:</b>	<b>21/01/2026</b>
<b>Fecha de desfijación:</b>	<b>27/01/2026</b>
<small>Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1637 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."</small>	